



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

**MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0045-M**

FECHA DE INFORME

**30 DE ENERO DE 2025**

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

**CARRIÓN ILLANES RICARDO PAÚL**

PUESTO QUE OCUPA:

**NOTIFICADOR - CITADOR**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

**SANTO DOMINGO /SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

**SECRETARÍA GENERAL**

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

**RICARDO PAÚL CARRIÓN ILLANES**  
**OLIVER JOSÉ ARAPÉ SILVA**  
**DANNY FRANCISCO TORRES MANTILLA**  
**WILSON PATRICIO CHASI NARVÁEZ**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**DETALLE DE ACTIIDADES:**

**MARTES 21 DE ENERO DE 2025:**

**15h45** Salida en el vehículo institucional de placas PEI-3079, desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor conductor Wilson Chasi y los señores Oliver José Arape Silva y Danny Francisco Torres Mantilla; notificadores-citadores del TCE.

**21h30** Llegada a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**21h45** Cena.

**22h30** Pernocté en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**MIÉRCOLES 22 DE ENERO 2025**

**07h00** Desayuno.

**07h30** Nos trasladamos conjuntamente con los señores Danny Torres y Oliver Arape, Notificadores-Citadores desde la Av. Julio César Bermeo y Av. Abraham Calazacón, hacia a la delegación del Consejo Nacional Electoral de la ciudad de Santo Domingo, ubicado en la Av. Abraham Calazacón entre Río Yanuncay y Río Yacuambi, cantón Santo Domingo.

**08h00** Llegamos al lugar antes mencionado.

**09h00** Me traslade a la parroquia Bombolí, a la dirección Av. Chone y calle Víctor Alfonso López Urbanización Portón de Linares.

**09h17** Llegué al lugar antes mencionado.

**09h22** Procedí a citar en persona al señor **Iván Renato Arrieta Espinosa**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1 con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

**09h30** Me trasladé a la parroquia Zaracay, a la dirección Cooperativa de vivienda Chiguilpe #2 calle 11 y avenida b con el fin de citar al señor Nelson David Núñez Segura.

**09h50** Llegué al lugar antes mencionado.

**10h00** Procedí a fijar en la puerta de entrada la primera boleta de citación luego de haber realizado las averiguaciones respetivas con los residentes del sector y al no encontrarse nadie en el domicilio del señor **Nelson David Núñez Segura**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1 con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

**10h10** Me trasladé a la parroquia Bombolí, a la dirección Calle San Martín y Sucre, Pasaje Virrey Amar y Borbón, cerca del parque ecológico San Francisco con el fin de citar al señor Juan Alberto Beltrán Vallejo.

**10h25** Llegué al lugar antes mencionado.

**10h30** Procedí a citar en persona al señor **Juan Alberto Beltrán Vallejo**, candidato a Alcalde, con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

**10h40** Me trasladé a la parroquia urbana Chiguilpe, a la dirección Av. Catacocha y Azuay, cooperativa Asistencia Municipal, con el fin de citar a la señora Doris Jacqueline Alvear Salas.

**11h19** Llegué al lugar antes mencionado.

**11h21** Procedí a fijar en la puerta de entrada la primera boleta de citación luego de haber realizado las averiguaciones respetivas con los residentes del sector y al no encontrarse nadie en el domicilio de la señora **Doris Jacqueline Alvear Salas**, candidata a Viceprefecta con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

**11h40** Me trasladé a la parroquia Chiguilpe, a la dirección Vía a Quito kilómetro 2 y medio juunto al Portal del Lago, con el fin de citar a la señora Emily Astrid Silva Suarez.

**12h30** Llegué al lugar antes mencionado.

**12h39** Se realizan las averiguaciones correspondientes a los moradores del lugar y no conocen a la señora **Emily Astrid Silva Suarez**.

**13h30** Almuerzo.

**16h00** Me trasladé a la parroquia Bombolí, a la dirección Cooperativa de Vivienda Dos Pinos, vía a Chone, calles Antonio Ante y Juan José Flores con el fin de citar a la señora Mirian del Rocío Escobar Galarza.

**16h40** Llegué al lugar antes mencionado.

**16h51** Procedí a citar en persona a la señora **Mirian del Rocío Escobar Galarza**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1 con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

**16h55** Me trasladé a la parroquia Bombolí, a la dirección Cooperativa 17 de diciembre, calles Alfredo Baquerizo Moreno y José Luis Tamayo con el fin de citar al señor Jaime Brayan Salinas Gordón.

**17h15** Llegué al lugar antes mencionado.

**17h20** Procedí a citar en persona al señor **Jaime Brayan Salinas Gordón**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1 con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

**19h00** Cena

**21h00** Pernocté en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**JUEVES 23 DE ENERO DE 2025**

**08h00** Desayuno.

**09H00** Conjuntamente con el señor Danny Torres Mantilla, Notificador – Citador; y el señor Oliver José Arape Silva, Notificador - Citador, nos dirigimos a la parroquia Luz de América, en la dirección kilómetro 11 de la vía a Quevedo a 500 metros de la gasolinera MASGAS margen derecho junto a la Quinta Sophia, con el fin de citar al señor Ángel Mesías Gende Calazacon.

**10H10** Llegamos al lugar antes mencionado.

**10H25** Conjuntamente con el señor Danny Torres Mantilla, Notificador – Citador; y el señor Oliver José Arape Silva, Notificador - Citador, nos dirigimos a la parroquia Chiguilpe, en la dirección vía Quevedo y vía comuna chiguilpe, con el fin de citar a la señora Ana Dalila Gende Aguavil.

10H30 Llegamos al lugar antes mencionado.

11h00 Con el acompañamiento de los señores Danny Torres y Oliver Arape, Notificadores-Citadores nos dirigimos a la parroquia urbana Chiguilpe, a la dirección Av. Catacocha y Azuay, cooperativa Asistencia Municipal, con el fin de citar a la señora Doris Jacqueline Alvear Salas.

11h20 Llegamos al lugar antes mencionado.

11h30 Procedí a entregar la segunda boleta de citación de la señora **Doris Jacqueline Alvear Salas**, candidata a Viceprefecta; a través del señor Fabián Misael Jiménez Alvear, quien se identificó como hijo de la persona a ser citada, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

11h35 Con el acompañamiento de los señores Danny Torres y Oliver Arape, Notificadores-Citadores nos dirigimos a la parroquia Zaracay, a la dirección Cooperativa de vivienda Chiguilpe #2 calle 11 y avenida b con el fin de citar al señor Nelson David Núñez Segura.

11h45 Llegamos al lugar antes mencionado.

11h50 Procedí a entregar la segunda boleta de citación del señor **Nelson David Núñez Segura**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1; a través de la señorita Heidy Nicole Solano Núñez, quien se identificó como sobrina de la persona a ser citada, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

13h00 Almuerzo

15:00 Revisión de los documentos, de acuerdo a las citaciones realizadas

19h00 Cena

21h00 Pernocté en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**VIERNES 24 DE ENERO DE 2025**

07h00 Desayuno.

07:45 Conjuntamente con el señor Danny Torres Mantilla, Notificador – Citador; y el señor Oliver José Arape Silva, Notificador - Citador, nos dirigimos a la parroquia urbana Chiguilpe, a la dirección Av. Catacocha y Azuay, cooperativa Asistencia Municipal, con el fin de citar a la señora Doris Jacqueline Alvear Salas.

07h50 Llegamos al lugar antes mencionado.

08h00 Procedí a entregar la tercera boleta de citación de la señora **Doris Jacqueline Alvear Salas** candidata a Viceprefecta; a través del señor Fabián Misael Jiménez Alvear, quien se identificó como hijo de la persona a ser citada, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

08h30 Conjuntamente con el señor Danny Torres Mantilla, Notificador – Citador; y el señor Oliver José Arape Silva, Notificador - Citador, nos dirigimos a la parroquia Zaracay, a la dirección Cooperativa de vivienda Chiguilpe #2 calle 11 y avenida b con el fin de citar al señor Nelson David Núñez Segura.

09h00 Llegamos al lugar antes mencionado.

09h26 Procedí a fijar en la puerta de entrada la tercera boleta de citación luego de haber realizado las averiguaciones respetivas con los residentes del sector y al no encontrarse nadie en el domicilio del señor **Nelson David Núñez Segura**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1, dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).

09H40 Nos trasladamos conjuntamente con los señores Danny Torres y Oliver Arape, Notificadores-Citadores, a la parroquia Chiguilpe, en la dirección vía Quevedo y vía comuna chiguilpe, con el fin de citar a la señora Ana Dalila Gende Aguavil.

10H20 Llegamos al lugar antes mencionado.

11h00 Salida de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas hacia la ciudad de Quito provincia de Pichincha.

13h00 Almuerzo

15h00 Arribamos al Tribunal Contencioso Electoral, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- ❖ El 22 de enero de 2025 se citó en persona al señor **Iván Renato Arrieta Espinosa**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1 con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).
- ❖ El 22, 24 de enero de 2025 se fijó la primera y tercera boleta de citación por cuanto la persona a ser citada no estaba en su domicilio, y el 23 de enero de 2025 se entregó la segunda boleta de citación a la señorita **Heidy Nicole Solano Núñez**, quien se identificó como sobrina del señor **Nelson David Núñez Segura**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1, dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).
- ❖ El 22 de enero de 2025 se citó en persona al señor **Juan Alberto Beltrán Vallejo**, candidato a Alcalde, con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).
- ❖ El 22 de enero de 2025 se fijó la primera boleta de citación, el 23 y 24 de enero de 2025 se entregó la segunda y tercera boleta respectivamente al señor **Fabián Misael Jiménez Alvear**, quien se identificó como hijo de la señora **Doris Jacqueline Alvear Salas**, candidata a Viceprefecta, dispuestas mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).
- ❖ El 22 de enero de 2025 se citó en persona a la señora **Mirian del Rocío Escobar Galarza**, candidata principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1 con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).
- ❖ El 22 de enero de 2025 se citó en persona al señor **Jaime Brayan Salinas Gordón**, candidato principal a Concejal Urbano Circunscripción Urbana 1 con la primera boleta dispuesta mediante el auto de acumulación de fecha 21 de enero de 2025, a las 09h36 dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada) así como con las copias certificadas de escrito de la denuncia y el escrito de aclaración; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 276-2024-TCE (Acumulada).
- ❖ No se pudo citar a la señora **Emily Astrid Silva Suarez**, en la dirección dispuesta para el efecto, por cuanto pese a las averiguaciones, nadie la conocía.

**LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS**

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
21/1/2025	002-001-000003180	ALIMENTACIÓN	5,50
22/1/2025	001-100-000001602	HOSPEDAJE	45,00
22/1/2025	001-001-000005516	ALIMENTACIÓN	13,00
22/1/2025	003-003-000103508	ALIMENTACIÓN	8,00
22/1/2025	001-001-000000035	ALIMENTACIÓN	8,00
23/1/2025	001-100-000001601	HOSPEDAJE	45,00
23/1/2025	002.001-000000024	ALIMENTACIÓN	5,00
23/1/2025	001-001-000000040	ALIMENTACIÓN	8,00
24/1/2025	001-100-000001600	HOSPEDAJE	45,00
24/1/2025	002-001-000000027	ALIMENTACIÓN	5,00
<b>TOTAL</b>			<b>187,50</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	21-01-2025	24-01-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	15:45	15:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3079	QUITO - SANTO DOMINGO	21-01-2025	15H45	21-01-2025	21H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3079	SANTO DOMINGO - QUITO	24-01-2024	11H00	24-01-2025	15H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
<p><b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b></p>   <hr/> <p>SR. RICARDO PAUL CARRIÓN ILLANES</p>	<p><b>NOTA</b></p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> <p>Autorizo se descuento de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>   <hr/> <p>MGRT. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>   <hr/> <p>MGRT. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</p>





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS, FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 9756**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD</b>	
Institución	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
RUC	1768145430001

<b>2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN</b>	
Ciudad	QUITO
Fecha de Vigencia	Desde 2025-01-21 Hora 15:45 Hasta 2025-01-24 Hora 23:59
Motivo	Cumplimiento de citaciones dispuestas por el señor Juez, magíster Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Acumulación de 21 de enero de 2025, a las 09h36, dentro de la Causa No. 276-2024-TCE (Acumulada), en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
No. Ocupantes	5
<b>AUTORIZACIÓN</b>	
Fecha	2025-01-21
No. Comunicación	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0045-M
Lugar Origen	QUITO
Lugar Destino	SANTO DOMINGO
Kilometraje Inicio	270247
Kilometraje Fin	270785

<b>3. DATOS DEL CONDUCTOR / A</b>	
Nombres	CHASI NARVÁEZ WILSON PATRICIO
Cargo	CONDUCTOR
Número de Cédula / Pasaporte	0501787923
Tipo de Licencia	E

<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO</b>	
Número de Placa	PEI3079
Marca / Modelo	GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X4
Color	NEGRO
Número Matrícula	0549437

<b>5. DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
Nombres	Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO  
 Fecha de Emisión 2025-01-21 15:28

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

# Restaurante y Cangrejada "SAZÓN MANABITA"

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUIDO PARA LLEVAR  
**SANCHEZ SANTOS CAROLINA THAIS**

Matriz: Av. Abraham Calazación s/n y Av. Esmeraldas  
Dir: Av. Los Colonos s/n y Calle José de Villalobos  
Email: carosanchez1976@gmail.com  
Cel.: 099 085 6444 - Santo Domingo - Ecuador.

RUC.: 1308605037001

## NOTA DE VENTA

002-001-

000003180

Aut. S.R.I. # 1132575003

Fecha de Aut.: 13/Noviembre/2024

Fecha de Emisión

Cliente: Ricardo Carrion

DIA	MES	AÑO
21	01	25

R.U.C./C.I.: 1714684576

Tel: 0987045457

Dirección: Quito

Gula de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN	5,50	5,50

### FORMA DE PAGO

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

TOTAL \$ 5,50

ORIGINAL = Adquirente  
COPIA = Emisor.

Jaramillo Peraita Marilury Alexandra, IMPRENTA "RAMAR", RUC: 1709958001001  
Tel: 099 442 0590, N° AUT. SRI.: 1992, Num. desde: 000003001 al 000003200

FECHA DE CADUCIDAD: 13/NOVIEMBRE/2025



# Lapo Luna María Genoveva COMEDOR ZARACAY

R.U.C.: 1705222733001 <sup>26/11</sup>

Dirección: Julio César Bermeo s/n y Camilo Egas.

Celular: 0985 900 631 / Santo Domingo - Ecuador

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Aut. S.R.I. N° 1132646514

No. 001-001-

## NOTA DE VENTA

00 0005516

Fecha de Aut. 03 / ENERO / 2025

Cliente: Ricardo Carrion

Dirección: Quito

R.U.C./C.I.: 1714684576

Tel:

Fecha: 22-01-2025

Gula de Rem.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN		13,00

### FORMA DE PAGO

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

TOTAL \$ 13,00

F. AUTORIZADA

F. CLIENTE

ORIGINAL : CLIENTE  
COPIA : EMISOR

RUC: 1718208497001, GUALINGA LEMA DANNY XAVIER, 13570  
NUMERACIÓN DEL 5501 AL 5900 / FECHA CADUCIDAD: 3 - ENERO - 2026



CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

# Barro Meza Fressia Mildreth

Dir: Av. Abraham Calazacion y Alfredo Pesantez  
Cel.: 0987045457 // Santo Domingo - Ecuador

R.U.C.: 1313295576001 - AUT. SRI: 1132605342

FECHA DE EMISIÓN

## NOTA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
22	01	25

001-001-000000035

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 04/DICIEMBRE/2024

Cliente: Ricardo Carrion

Dirección: Quito

RUC/C.I.: 1714684576

Tel.: 0987045457

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN	8,00	8,00

### FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
OTROS	

TOTAL \$ 8,00

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

VELOZ MALDONADO GALO ALVARO  
RUC. 1718889668001 AUT. 5492  
DEL 000001 AL 000100

FECHA DE CADUCIDAD 04/DICIEMBRE/2025

Recibí Conforme



CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

# Barro Meza Fressia Mildreth

Dir: Av. Abraham Calazacion y Alfredo Pesantez  
Cel.: 0987045457 // Santo Domingo - Ecuador

R.U.C.: 1313295576001 - AUT. SRI: 1132605342

FECHA DE EMISIÓN

## NOTA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
23	01	25

001-001-000000040

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 04/DICIEMBRE/2024

Cliente: Ricardo Carrion

Dirección: Quito

RUC/C.I.: 1714684576

Tel.:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN		8,00

### FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
OTROS	

TOTAL \$ 8,00

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

VELOZ MALDONADO GALO ALVARO  
RUC. 1718889668001 AUT. 5492  
DEL 000001 AL 000100

Recibí Conforme

# Validez de comprobantes físicos

**RUC**  
1308605037001

**Autorización**  
1132575003

**Tipo documento**  
Nota de venta

**Número documento**  
002-001-000003180

**Fecha emisión**  
21/01/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> SANCHEZ SANTOS CAROLINA THAIS	<b>Nombre comercial</b> RESTAURANTE Y CANGREJADA "SAZON MANABITA"	
<b>Dirección matriz</b> AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y AV. ESMERALDAS	<b>Dirección establecimiento</b> AV LOS COLONOS S/N Y CALLE JOSE DE VILLALOBO	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-11-13	<b>Código imprenta</b> 1992

- i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1705222733001

Autorización  
1132646514

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000005516

Fecha emisión  
22/01/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Este documento está pendiente de ser reportado por la imprenta.

Razón social		Nombre comercial	
LAPO LUNA MARIA GENOVEVA		COMEDOR ZARACAY	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
COOPERATIVA LA ALBORADA JULIO CESAR BERMEO S/N Y CAMILO EGAS		COOPERATIVA LA ALBORADA JULIO CESAR BERMEO S/N Y CAMILO EGAS	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-01-03	13570	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1313295576001

Autorización  
1132605342

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000035

Fecha emisión  
22/01/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
BARRO MEZA FRESSIA MILDRETH		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AV ABRAHAM CALAZACON S/N Y ALFREDO PESANTEZ		AV ABRAHAM CALAZACON S/N Y ALFREDO PESANTEZ
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-12-04	5492

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1313295576001

Autorización  
1132605342

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000040

Fecha emisión  
23/01/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
BARRO MEZA FRESSIA MILDRETH		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AV ABRAHAM CALAZACON S/N Y ALFREDO PESANTEZ		AV ABRAHAM CALAZACON S/N Y ALFREDO PESANTEZ
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-12-04	5492

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

# Restaurante Costa Manabita

Patiño Zambrano María Auxiliadora

R.U.C. 1308223971001

MATRIZ: Abdón Calderón M. s/n y calle 1ro. de Mayo  
Establ. 002: Jacinto Cortez Jhayya 0 y Juan José Flores  
Santo Domingo - Ecuador

**NOTA DE VENTA** 002-001-00 0000024

Aut. S.R.I.: 1132351316

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 05 / AGOSTO / 2024

CLIENTE: RICARDO GARCÍA

R.U.C. / C.I.: 1714684576 FECHA: 23-01-25

DIRECCIÓN: QUITO TELF: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACION		5,00

FECHA DE CADUCIDAD 05 / AGOSTO / 2025

**TOTAL** 5,00

**FORMA DE PAGO**

EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	<input type="checkbox"/>
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	<input type="checkbox"/>

Original = ADQUIRENTE  
Copia = EMISOR



Recibí Conforme

Firma Autorizada

# Restaurante Costa Manabita

Patiño Zambrano María Auxiliadora

R.U.C. 1308223971001

MATRIZ: Abdón Calderón M. s/n y calle 1ro. de Mayo  
Establ. 002: Jacinto Cortez Jhayya 0 y Juan José Flores  
Santo Domingo - Ecuador

**NOTA DE VENTA** 002-001-00 0000027

Aut. S.R.I.: 1132351316

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 05 / AGOSTO / 2024

CLIENTE: RICARDO GARCÍA

R.U.C. / C.I.: 1714684576 FECHA: 24-01-2025

DIRECCIÓN: QUITO TELF: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACION		5,00

FECHA DE CADUCIDAD 05 / AGOSTO / 2025

**TOTAL** 5,00

**FORMA DE PAGO**

EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	<input type="checkbox"/>
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	<input type="checkbox"/>

Original = ADQUIRENTE  
Copia = EMISOR



Recibí Conforme

Firma Autorizada

20/41

0000

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1308223971001

Autorización  
1132351316

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-000000024

Fecha emisión  
23/01/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
PATIÑO ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA	RESTAURANTE COSTA MANABITA	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
COOP NUEVA AURORA ABDON CALDERON M. S/N Y CALLE 1RO DE MAYO	COOP 17 DE DICIEMBRE JACINTO CORTEZ JHAYYA 0 Y JUAN JOSE FLORES	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-08-05	13581



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1308223971001

Autorización  
1132351316

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-000000027

Fecha emisión  
24/01/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
PATIÑO ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA		RESTAURANTE COSTA MANABITA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
COOP NUEVA AURORA ABDON CALDERON M. S/N Y CALLE 1RO DE MAYO		COOP 17 DE DICIEMBRE JACINTO CORTEZ JHAYYA 0 Y JUAN JOSE FLORES	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-08-05	13581	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



R.U.C.: 1311762361001 18/11

**FACTURA**

No. 003-003-000103508

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN  
2201202501131176236100120030030001035080000007210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2025-01-23T08:58:02-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



2201202501131176236100120030030001035080000007210

LAZ CEDEÑO CARLOS AGUSTIN

Av. Esmeraldas  
Dir Matriz: SD  
Telf. 0983849157  
Dir Sucursal: SD  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI  
Agente de retención resolución NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: RICARDO CARRION  
Fecha Emisión: 22/01/2025      Fecha Vencimiento: 22/01/2025      RUC / CI: 1714684576

Cod. Principal	Cod. Aux	Cant	Descripción	% Dcto	Dcto (\$)	Paga IVA	Precio Unitario	Precio Total
25		1,00	BÁNDERA NORMAL	0,00	0,00	*	6,30	6,30
152		1,00	COLA 300ML	0,00	0,00	*	0,65	0,65
		2,00						

**Información Adicional**

Dirección QUITO  
Email ricky17carrion@gmail.com      Ciudad GUAYAQUIL  
Teléfono      Vendedor  
Usuario CAJA SHOPPING      Creación 22/1/2025 13:03:04  
Observación

SUBTOTAL BASE IVA 15 %	6,96
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
DESCUENTO	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6,96
ICE	0,00
IVA 15 %	1,04
PROPINA	0,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>8,00</b>

Forma Pago	Monto	Mas Paga
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8,00	0



# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

2201202501131176236100120030030001035080000

Archivo

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1311762361001	LAZ CEDEÑO CARLOS AGUSTIN	220120250113117623610012003003000103508000007210	23/01/2025 08:58	

«««« «« « « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.**

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



R.U.C.: 1712816836001

16/41

FACTURA

No. 001-100-000001602

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2201202501171281683600120011000000016021234567810

FECHA DE AUTORIZACIÓN

24/01/2025 06:45:39

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2201202501171281683600120011000000016021234567810

GUACHO IMBAQUINGO MERCEDES GUADALUPE

METROPOLITAN

Dirección Matriz: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMINGO / BOMBOLI / JULIO CESAR BERMEO S/N Y AV. ABRAHAM CALAZACON

Dirección Establecimiento: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMINGO / BOMBOLI / JULIO CESAR BERMEO S/N Y AV. ABRAHAM CALAZACON

Contribuyente Especial Nro:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

RICARDO CARRION

Gufa Remisión:

Fecha Emisión:

22/01/2025

Identificación:

1714684576

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cant	Precio Unitario	Descuento	Total Sin Impuestos
04	004	Hospedaje una persona	1.0000	39.1300	0.00	39.13

Información Adicional

Dirección:

Quito

Email:

ricky17carrion@gmail.com

Observación:

hospedaje del día 21 al 22 de enero 2025

Forma Pago

Valor

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

45.00

SUBTOTAL 15%	39.13
SUBTOTAL 5%	
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de	0.00
SUBTOTAL exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	39.13
TOTAL Descuento	0.00
IVA 15%	5.87
IVA 5%	
IMPORTE TOTAL	45.00





R.U.C.: 1712616836001

19/41

FACTURA

No. 001-100-000001601

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2301202501171261683600120011000000016011234567811

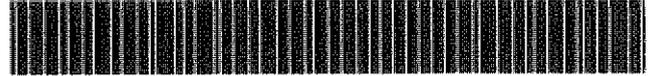
FECHA DE AUTORIZACIÓN

24/01/2025 06:42:42

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2301202501171261683600120011000000016011234567811

GUACHO IMBAQUINGO MERCEDES GUADALUPE

METROPOLITAN

Dirección Matriz: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMINGO / BOMBOLI / JULIO CESAR BERMEO S/N Y AV. ABRAHAM CALAZACON

Dirección Establecimiento: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMINGO / BOMBOLI / JULIO CESAR BERMEO S/N Y AV. ABRAHAM CALAZACON

Contribuyente Especial Nro:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: RICARDO CARRION

Guía Remisión:

Fecha Emisión: 23/01/2025

Identificación: 1714664576

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cant	Precio Unitario	Descuento	Total Sin Impuestos
04	004	Hospedaje una persona	1.0000	39.1300	0.00	39.13

Información Adicional

Dirección: Quito  
Email: ricky17carrion@gmail.com  
Observación: hospedaje del día 22 al 23 de enero 2025

SUBTOTAL 15%	39.13
SUBTOTAL 5%	
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de	0.00
SUBTOTAL exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	39.13
TOTAL Descuento	0.00
IVA 15%	5.87
IVA 5%	
IMPORTE TOTAL	45.00

Forma Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	45.00

# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

2301202501171261683600120011000000016011234

Archivo

Buscar archivo

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relator
1	Factura	1712616836001	GUACHO IMBAQUINGO MERCEDES GUADALUPE	2301202501171261683600120011000000016011234567811	24/01/2025 06:42	

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.**  
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



R.U.C.: 1712616836001

12/11

FACTURA

No. 001-100-000001600

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2401202501171261683600120011000000016001234567819

FECHA DE AUTORIZACIÓN

24/01/2025 06:39:55

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2401202501171261683600120011000000016001234567819

GUACHO IMBAQUINGO MERCEDES GUADALUPE

METROPOLITAN

Dirección Matriz: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMINGO / BOMBOLI / JULIO CESAR BERMEO S/N Y AV. ABRAHAM CALAZACON

Dirección Establecimiento: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMINGO / BOMBOLI / JULIO CESAR BERMEO S/N Y AV. ABRAHAM CALAZACON

Contribuyente Especial Nro:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: RICARDO CARRION

Guía Remisión:

Fecha Emisión: 24/01/2025

Identificación: 1714684576

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cant	Precio Unitario	Descuento	Total Sin Impuestos
03	003	Hospedaje una persona	1.0000	39.1300	0.00	39.13

Información Adicional

Dirección: Quito  
Email: ricky17carrion@gmail.com  
Observación: hospedaje del día 23 al 24 de enero 2025

Forma Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	45.00

SUBTOTAL 15%	39.13
SUBTOTAL 5%	
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de	0.00
SUBTOTAL exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	39.13
TOTAL Descuento	0.00
IVA 15%	5.87
IVA 5%	
IMPORTE TOTAL	45.00





DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-0132-M

Quito, 21 de enero de 2025

**PARA:** Ing. Valeria Carolina Rivera Mediavilla  
**Analista Financiero**

**ASUNTO:** Certificaciones presupuestarias No. 06, 07, 08 y 09 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0045-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del 21 al 24 de enero de 2025 de los señores: Ricardo Carrión, Oliver Arapé, Danny Torres y Wilson Chasi, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 06, 07, 08 y 09, para el trámite respectivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- TCE-SG-2025-0045-M

Anexos:

- certificación\_presupuestaria\_no\_006 viat santo d-signed.pdf
- certificación\_presupuestaria\_no\_007 viat santo d-signed.pdf
- certificación\_presupuestaria\_no\_008 viat santo d-signed.pdf
- certificación\_presupuestaria\_no\_009 viat santo d-signed.pdf

Copia:

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro  
**Especialista Contencioso Electoral I**

efhc

**PATRICIA  
CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ**

Firmado digitalmente por  
:: PATRICIA CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ Fecha: Tue  
Jan 21 19:21:40 ECT  
2025

GARANTIZAMOS  
*Democracia*



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca



(593) 2 381 5000



www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

FirmaEC 3.1.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: 252 Santo Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas/Memorando Nro. TCE-DAF-2025-0132-M.pdf Examinar

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2025-01-21 19:21:46 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo Restaurar

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		6	21	01	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$240.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0045-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL 21 AL 24 DE ENERO DE 2025 DEL SR. CARRION ILLANES RICARDO PAUL, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LA CAUSA No. 276-2024-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 21/01/2025	 EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO Funcionario Responsable	 PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Director Financiero

FirmaEC 3.1.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: go - Santo Domingo de los Tsáchilas/certificación\_presupuestaria\_no\_006\_vaf\_santo\_d-signed.pdf Examinar

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0602885406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2025-01-21 19:19:16 hora estándar de Colombia	Válida
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO ANALISTA FINANCIERO		Banco Central del Ecuador	2025-01-21 19:03:40 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo Restablecer



**CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR**

FECHA: 21/1/2025

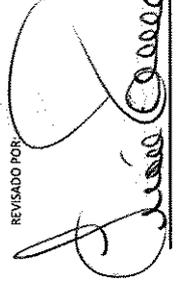
FECHA:

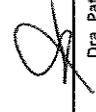
NIVEL	CARGO	NOMBRES	USUARIO	NO. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	NO. DIAS VIATICO	VALOR MENSUAL	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR - CITADOR	CARRION ILLANES RICARDO PAUL	SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1714684576	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0045-M	21/1/2025	24/1/2025	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial D165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 10. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 240,00

ELABORADO POR:   
 Ing. Valeria Rivera  
 CONTROL PREVIO

REVISADO POR:   
 Mgs. Iván Romero Salto  
 CONTABILIDAD

APROBADO POR:   
 Dra. Patricia Maldonado  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C06

6/4



21-01-2025 VITERI MALDONADO

Proceder conforme a normativa legal vigente.

FABIAN HIDALGO RICARDO GUTIERREZ

SECRETARIA GENERAL

RICARDO GUTIERREZ FIRMA:



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0045-M

Quito, 21 de enero de 2025

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señor Danny Torres, señor Oliver Arapé, señor Ricardo Carrión y conductor del Tribunal, citas, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Causa No. 276-2024-TCE (Acumulada)

21-01-2025 TORRES, señor Oliver Arapé 17:31

NOMBRE: RICARDO GUTIERREZ

FIRMA:

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor Juez, magíster Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Acumulación de 21 de enero de 2025, a las 09h36, dentro de la Causa No. 276-2024-TCE (Acumulada), en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para el señor Danny Torres Mantilla, Notificador – Citador; el señor Oliver Arapé Silva, Notificador – Citador; el señor Ricardo Carrión Illanes, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, del 21 al 24 de enero de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 21 al 24 de enero de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los cuatro servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos.

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0045-M

Quito, 21 de enero de 2025

MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico cuatro (4) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
SECRETARIO GENERAL



Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro  
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales  
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

21.01.2025 14:31

NOMBRE: *[Handwritten name]*

FIRMA: *[Handwritten signature]*

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0045-M**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **21 DE ENERO DE 2025**

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>CARRIÓN ILLANES RICARDO PAÚL</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>NOTIFICADOR – CITADOR</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL <b>SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>21-01-2025</b>	<b>15:45</b>	<b>24-01-2025</b>	<b>23:59</b>

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

Wilson Chasi  
Oliver Arapé Silva  
Danny Torres Mantilla  
Ricardo Carrión Illanes

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

REALIZAR CITACIONES DENTRO DE LA CAUSA No. 276-2024-TCE (ACUMULADA)

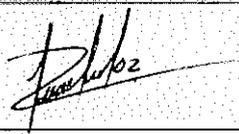
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 3079	QUITO – SANTO DOMINGO	21-01-2025	15:45	21-01-2025	18:45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 3079	SANTO DOMINGO – QUITO	24-01-2025	12:00	24-01-2025	23:59

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>BANCO PICHINCHA</b>	TIPO DE CUENTA: <b>AHORROS</b>	No. DE CUENTA: <b>2200159128</b>
---	-----------------------------------	-------------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**



NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
**SR. RICARDO CARRIÓN ILLANES**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**



NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
**MGTR. MILTON PAREDES PAREDES  
SECRETARIO GENERAL**

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**



NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  
**MGTR. MILTON PAREDES PAREDES  
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



SECRETARÍA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0017-M

Quito, 10 de enero de 2025

**PARA:** Ing. Paulina Santamaria Ramos  
Especialista Contencioso Electoral 2

**ASUNTO:** Solicitud de certificación PAPP 2024 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, enero 2025

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de enero de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgtr. Milton Andres Paredes Paredes  
SECRETARIO GENERAL

lcy



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECEBIDO  
SECRETARÍA GENERAL



COORDINACION  
DE PLANIFICACION



Memorando Nro. TCE-UP-2025-0012-M

Quito, 13 de enero de 2025

**PARA:** Mgr. Milton Andres Paredes Paredes  
Secretario General

**ASUNTO:** Certificación PAPP 2025 - Viáticos al Interior

En atención al memorando No. TCE-SG-2025-0017-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 001, emitida en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-001 de 13 de enero de 2025.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos  
**ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2**

Referencias:  
- TCE-SG-2025-0017-M

**TCE** TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR

**SECRETARIA GENERAL**

*[Handwritten signature and stamp]*



